

Relación que se cita

Finca número	Propietario
1	D. Luis López Espinosa.
2	D. Amador López Espinosa.
3	D. ^a Apolonia Serrano Gómez.
4	D. Faustino Valenciano Rodrigo.
5	D. Reyes Muños Castillejos.
6	D. Miguel Rodrigo Navarro.
7	D. Julián Espinosa Madrigal.
8	D. Ramón González Espinosa.
9	D. Julián Novillo Carretero.
10	D. Juan A. Huertas Delgado.
11	D. Víctor Perona Ferris.
12	D. Miguel Espinosa Ruiz.
13	D. Pablo Morales Grueso.
14	D. ^a Amalia Valentin Merino.
15	D. Justo Lara Lara.
16	Vda. de don Emilio Burillo Morales.
17	D. Justo Lomas Lomas.
18	D. Benigno Jareño Losa.
19	D. Santos Burillo Cepeda.
20	D. José A. Serna Canales.
21	D. José A. Serrano Ortiz.
22	D. Víctor Cañas Campos.
23	D. Domingo Serrano Salmerón.
24	D. Florencio Jiménez Serna.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.710-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas en término municipal de Losa del Obispo, por las obras del canal principal del embalse del Generalísimo, trozos tercero y cuarto.

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de enero de 1963 las obras de canal principal del embalse del Generalísimo, trozos tercero y cuarto, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Losa del Obispo afectadas por la mencionada obra, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 23 de abril de 1964, a las diez treinta horas, en los locales del Ayuntamiento de Losa del Obispo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Superficie A.	ca.
1	Federico Gabarda	1	28
2	Gervasio Hernández	7	2
3	Federico Gabarda	—	13
4	Municipio	9	50
5	Remigio Cervera Cervera	5	70
6	Eduardo Aparicio	6	42
7	Domingo Rodrigo Lahuerta	18	68
8	Angel Monleón	10	18
9	Vicente Roca Villanueva	56	64
10	Eduardo Aparicio Pérez	10	70
11	Arsenio Cervera Gabuel	38	20
12	Rosario Cervera Rodriguez	1	50
13	Eduardo Aparicio	4	90
14	Gavino Cervera o Municipio	8	—
15	Cayetano Pérez	4	60
16	Jesús Clemente	6	50
17	Constantino Montes Alvaro	18	95
18	José Lacaba o Municipio	8	50
19	Catalina Cervera o Municipio	13	75
20	Catalina Cervera	10	40
21	Juan Cervera Rodriguez	12	—
22	Arnelmo Cervera Aparicio	13	15
23	María del Carmen Balbino Pérez	2	50
24	Abelardo Rodrigo Martínez	9	55

Finca número	Propietario	Superficie A.	ca.
25	Jesús Clemente y Emilio Gabriel	16	80
26	Ismael Esteban	15	30
27	Fermin Rodrigo	4	30
28	Miguel Rodrigo	6	40
29	José Lahuerta	4	62
30	Juan Cervera Pérez	1	65
31	Desconocido	1	1
32	Vicenta Jiménez	1	60
33	Angela «Barbera»	—	77
34	Aurea Aparicio	2	65
35	Gregoria Clemente Cervera	2	54
36	Jesús Clemente	1	80
37	Febero Gabarda	1	60
38	Gregoria Clemente	2	95
39	Eduardo Aparicio	29	75
40	Vicente Rodrigo	18	80
41	Desconocido	5	26
42	Remigio Cervera	—	15
43	Francisco Valiente	3	15
44	Joaquín Rodrigo	1	55
45	Angel Monleón	2	24
46	Municipio	3	—
47	Municipio	1	15
48	Angel Pérez Sánchez	26	45
49	Vicente Cervera Constanza	1	12
50	Pascual Aparicio Roca	20	38
51	Abelardo Rodrigo	6	55
52	Angel Pérez Sánchez	7	10
53	Eduardo Aparicio	—	45
54	Juan Perea Roca	11	16
55	Alfredo Boltaina	18	90
56	Rafael Perez Garcia	17	50
57	Emilio Buniel Garcia	15	68
58	José Rodrigo Rodrigo	6	32
59	Pascual Aparicio Pérez	27	90
60	Teodoro Roca Yuste	—	32
61	Adolfo Rodriguez Lazaro	18	90
62	Victoriano Serral	6	60
63	Miguel Rubio	—	95
64	Hortensio Cervera	17	55
65	Joaquina Rodrigo	14	90
66	Vicente Cervera	3	80
67	Jesús Clemente Cervera	8	90
68	Antonio Cervera	—	25
69	Juan Galiano	9	20
70	Sebastiana Boltaina del Toro	21	10
71	Miguel Cervera Domingo	8	70
72	Faustino Cervera Domingo	3	—
73	Jesús Clemente	7	50
74	Vicente de Vall Cervera	12	80
75	Eduardo Aparicio Pérez	9	30
76	Marcial Antón	19	40
77	Desconocido	9	80
78	José Balbino	3	40
79	Leandro Aguilar Martínez	5	60
80	Faustino Cervera Buniel	5	10
81	Francisco Rodrigo López	13	30
82	Primitiva Hernández Donato	3	90
83	Josefina Cebrián Valis	7	80
84	Vicente Echevarria Blat	2	—
85	Ismael Tortajada	2	20
86	Vicente Rodrigo	13	10
87	Agueda Hernández	9	55
88	Hros. de Pascual Hernández D.	9	10
89	Salvador Serral	3	60
90	Angel Pérez Sánchez	16	30
91	Victoriano Serral	3	40

Valencia, 8 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—2.718-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras del «Proyecto modificado de precio del saneamiento de Adrall (Lérida)» al Ayuntamiento de Parroquia de Ortó.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1964, páginas 4490 y 4491, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, líneas primera a tercera, donde dice: «Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precio del saneamiento de Odrall (Lérida)» al Ayuntamiento de Parroquia de Ortó...», debe decir: «Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precio del saneamiento de Adrall (Lérida)» al Ayuntamiento de Parroquia de Ortó...»